



Debido al Aislamiento Social Obligatorio (“cuarentena”) dispuesto por el Gobierno Nacional y adoptado también por el Poder Judicial de la CABA (Res. 59/20 y sus prórrogas), ante el avance del “Coronavirus”, el **CENTRO DE JUSTICIA DE LA MUJER (OMVD CABA)** del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no se encuentra atendiendo al público en forma presencial.

HABILITAMOS LA LINEA GRATUITA

0800-999-MUJER (68537)

LUNES A VIERNES DE 8 A 20HS.

ASESORAMIENTO, CONTENCIÓN Y ORIENTACIÓN.

Además, en el ámbito de la CABA están disponibles las siguientes líneas telefónicas que atienden durante las 24 horas:

Línea 144; vía WhatsApp a los números 11-2771-6463, 11-2775-9047 y 11-2775- 9048 o enviando mail a la dirección linea144@mingeneros.gob.ar (por atención a víctimas de violencia de género)

Línea 137 (por atención a víctimas de violencia familiar)

Línea 911 (Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

También podés realizar denuncias a través de la línea 0800-33-FISCAL (347225); por correo electrónico enviando mensaje a la dirección denuncias@jusbaire.gov.ar; a través de tu celular (bajando la app DENUNCIAS MPF); en la web www.mpfcuidad.gob.ar o en cualquier Comisaría de la Policía de la ciudad.

Recordá que cualquier persona puede pedir asistencia a través de esos números de teléfono o realizar una denuncia y que para las víctimas de violencia de género estas exceptuado/a del aislamiento obligatorio si necesitas denunciar.



**CENTRO DE JUSTICIA
DE LA MUJER**

ATENCIÓN Y DENUNCIAS PARA CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Atención presencial:

 **Av. Pedro de Mendoza 2689, CABA**

Lunes a Viernes de 10 a 15 hs.

Atención telefónica:

 **0800 999 MUJER
(68537)**

Lunes a Viernes
de 8 a 20 hs.